

BASES PROMOCIÓN “PARA MAMÁ: SOLO LO MEJOR”

- PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en la promoción “PARA MAMÁ: SOLO LO MEJOR” de Tres Cruces todas aquellas personas mayores de edad que realicen sus compras en los locales comerciales* del complejo (*con excepción de boleterías, servicios y encomiendas). Deberán presentar las boletas, junto a su documento de identidad y registrarse en Atención al Cliente, brindando sus datos personales y firmando el Habeas Data. Los stands se encuentran ubicados en rotonda central de Nivel Terminal y/o en puerta principal de Nivel Shopping.
- VIGENCIA PROMOCIÓN:** válida desde el 27 de abril 2022 y hasta agotar el stock de la promoción.
- DERECHO A PARTICIPAR:** se obtiene presentando en los centros de canje ubicados en la entrada principal del Nivel Shopping o en la Rotonda central de Nivel Terminal, boletas y/o tickets de compras realizadas en cualquiera de los locales comerciales de Tres Cruces.
- PREMIO:** La promoción tiene como premio auto- liquidable un kit de 3 productos Biotherm (compuesto por un Blue Therapy Revitalize Day 75ml, un Aquasource 20ml, un Sensitive Balm ECH 5ml) + labial Maybelline Sensational Liquid matte (4.000 unidades) o Ink Crayon Super stay (1.000 unidades) o un delineador plumón de cejas (1.000 unidades); estos productos sujetos a stock, no a elección.
- BOLETAS:**
 - Válidas para compras realizadas desde el 27 de abril y hasta agotar el stock de la promoción.
 - Las boletas de los locales comerciales deberán ser iguales o mayores a \$ 200 (doscientos pesos uruguayos).
 - Las boletas del Supermercado Ta-Ta deberán ser iguales o mayores a \$ 500 (quinientos pesos uruguayos).
 - El número máximo de boletas a presentar por canje es de 5 boletas por cliente, y no se aceptarán más de 3 boletas del mismo local comercial.
- STOCK:** el stock total de la promoción es de 6.000 kits Biotherm.
- MECÁNICA DE CANJE:**
 - Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces cada \$ **2.000 + \$ 490** el cliente podrá canjear un kit Biotherm.
 - Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces realizadas con tarjetas Visa o Scotiabank cada \$ **2.000 + \$ 470** el cliente podrá canjear un kit Biotherm.
 - Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces realizadas con tarjetas Visa-Sonrisas cada \$ **2.000 + \$ 450** o **450** Sonrisas el cliente podrá canjear un kit Biotherm.
 - Los clientes titulares de tarjeta VISA SONRISAS pueden canjear sus sonrisas para el pago de la promoción; debiendo exhibir su tarjeta y cédula vigente, firmando el recibo correspondiente.
 - Deberán acreditarse las compras realizadas con las tarjetas mencionadas en los puntos b y c (VISA, SCOTIABANK y/o tarjeta VISA SONRISAS) exhibiendo la tarjeta de crédito personal y el/los vouchers correspondientes.
 - Replica la mecánica expresada en los puntos anteriores para el canje de premios para **funcionarios** del Complejo Tres Cruces debiendo presentar el formulario correspondiente. Si la boleta corresponde al local en el cual trabaja la misma deberá estar a su nombre o voucher que acredite su compra.
- CANJE MÁXIMO:** la cantidad máxima por cliente durante del desarrollo de toda la promoción es de **dos (2) Kits Biotherm por persona**.
- ADICIONAL- SORTEO:** Todos los clientes que realicen el canje presencial del premio kit Biotherm participan en forma directa del sorteo a Buenos Aires. Cada \$ 2000 en boletas tendrán una chance de participación, sin límite de cupones. El sistema emitirá un único cupón como comprobante de la participación.
- PREMIO SORTEO:** se sortearán cuatro estadías en Hotel 3 estrellas de Buenos Aires con alojamiento y desayuno. Incluye pasaje ida y vuelta para 2 personas, vía Colonia saliendo desde Tres Cruces, (queda excluido el uso en temporada alta, feriados uruguayos/argentinos).



- 11. SORTEO:** Se efectuará el martes 17 de mayo de 2022 mediante plataforma Easypromos, a través de un sistema randómico, con todos los registros válidos realizados hasta el domingo 15 de mayo de 2022 inclusive. El sistema elegirá un registro titular y suplente para el caso en que el titular no pueda ser contactado, por causas ajenas al Organizador, o no cumple con los requisitos de asignación del premio, o que el mismo no se presente a retirar el premio en el plazo establecido.
- 12. NOTIFICACIÓN-RETIRO:** Se notificará al ganador vía telefónica, al número que brindó al registrarse en la promoción; además se comunicará por nuestras redes sociales. Tendrá como plazo máximo 30 días corridos, para retirar el premio en la Administración de Tres Cruces (Gralado S.A.)
- 13. SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** La participación en el sorteo es sin obligación de compra. Se registrará con una chance gratuita por persona (mayores de 18 años de edad) durante el desarrollo de toda la promoción.
- 14. EXCLUÍDOS DE LA PARTICIPACIÓN:** No podrán participar de la promoción del sorteo personal de GRALADO S.A., arrendatarios y funcionarios de los locales comerciales del complejo ni de las empresas de transporte. Tampoco podrán participar funcionarios de las empresas GESTAM y PROSEGUR.
- 15. SALDOS DE BOLETAS:** Los saldos de las boletas y/o tickets no utilizados no se computarán para la obtención de nuevos canjes propios o de otras personas. Las boletas y/o tickets podrán ser utilizados una única vez, se marcarán y devolverán, no pudiendo ser presentadas para su canje nuevamente.
- 16. CANJE PERSONAL E INTRANSFERIBLE:** El canje se realizará a título personal y deberá ser presencial, por lo tanto, no se podrán realizar canjes a título de otra persona.
- 17. VOUCHERS TARJETAS DE CRÉDITO:** No se acumularán vouchers de tarjetas de crédito con boletas y/o tickets.
- 18. REGALO EXTRA VISA SONRISAS:** Las compras realizadas con VISA SONRISAS recibirán un premio extra. Se entregará un único premio extra por persona durante el desarrollo de toda la promoción el cual consiste en una caja de chocolates con almendras o avellanas Alfredo de 105gr. Promoción válida hasta agotar stock.
- 19. SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** El premio podrá ser adquirido de forma directa, (sin tener que presentar boletas de compra) por un monto de \$ 2.800 (Dos mil ochocientos pesos uruguayos). El máximo de compras para esta modalidad es de dos (2) kits Biotherm por persona.
- 20. ORIGEN DE LAS BOLETAS Y/O TICKETS:** El organizador se reserva el derecho de no aceptar boletas y/o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos.
- 21. DIFUSIÓN:** Esta promoción es difundida en el Sitio Web de Tres Cruces, en Redes Sociales: Facebook e Instagram oficiales, TV, radio, vía pública, volantes, afiches, banners y pantallas internas.
- 22. BASES:** el solo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.trescruces.com.uy, sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.
- 23. RESPONSABILIDAD:** El organizador no será en ningún caso responsable por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el fabricante o prestador de servicio.